



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Retraso de expedientes judiciales e implicancia en sentencias de un juzgado de familia distrito judicial de la Libertad, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Mestro en Gestión Pública

AUTOR:

Palacios Navarro, Jose Manuel (orcid.org/0000-0002-7408-9875)

ASESOR:

Dr. Terrones Marreros, Mario Andres (orcid.org/000-0001-7841-9977)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2022

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicado a mi familia que siempre fue la forjadora de mi superación en el arduo camino del estudio y progreso personal.

AGRADECIMIENTO

Agradecer en primer lugar a Dios, a mis asesores Dr. Mario Terrones Marreros por su paciencia, a la señora juez y personal jurisdiccional por todo el apoyo prestado en la realización de la presente tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:	12
Tipo de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	16
3.5. Procedimientos:	17
3.6. Método de análisis de datos:.....	17
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS	30

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1</i>	19
<i>Tabla 2</i>	20
<i>Tabla 3</i>	21
<i>Tabla 4</i>	22
<i>Tabla 5</i>	23
<i>Tabla 6 Resumen de procesamiento de casos</i>	37
<i>Tabla 7 Estadística de fiabilidad</i>	37

RESUMEN

El presente trabajo de tesis tuvo como objetivo determinar el retraso de los expedientes judiciales influye en la emisión de sentencias, con la finalidad de poder establecer cuánto es el retraso que existe en los expedientes en un juzgado paz de letrado de la Libertad en el año 2021 y la incidencia que tienen éstos en la emisión de las respectivas sentencias.

La metodología fue tipo aplicada, el diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 28 expedientes los cuales fueron para poder determinar el retraso que existió en su tramitación hasta llegar a la sentencia durante el año 2021, se utilizó la técnica de fichas para recabar datos sobre las variables, se determinó la confiabilidad dando como resultado el 0.844 indicando una relación significativa y alta, de la misma manera el coeficiente de determinación $R^2=0.713$ indicando el 71.3% de retraso en los expedientes, el nivel de significancia igual a $p = 0,00 < 0,050$ rechazando la hipótesis nula, dando como conclusión al gran dominio que existe en la emisión de las sentencias, debido a que el juez está sujeto a que el servidor judicial dé trámite a los expedientes y éstos tengan una mayor celeridad contenida en una sentencia.

Palabras clave: Retraso, sentencias, expedientes.

ABSTRACT

The objective of this thesis work was to determine the delay of judicial files influences the issuance of sentences, in order to be able to establish how much is the delay that exists in the files in a Peace Court of Lawyer of Liberty in the year 2021 and the incidence that these have in the issuance of the respective sentences.

The methodology was applied type, the non-experimental design, the sample consisted of 28 files which were to be able to determine the delay that existed in its processing until reaching the sentence during the year 2021, the technique of cards was used to collect data On the variables, reliability was determined, resulting in 0.844 indicating a significant and high relationship, in the same way the determination coefficient $R^2 = 0.713$ indicating 71.3% delay in the files, the level of significance equal to $p = 0,00 < 0.050$ rejecting the null hypothesis, concluding the great domain that exists in the issuance of sentences, because the judge is subject to the judicial server processing the files and these have a greater speed contained in a sentence.

Keywords: Delay, sentences, files.

I. INTRODUCCIÓN:

Según las modernas concepciones sobre Teoría del Estado, este debe estar dividido en tres estamentos, siendo uno de ellos el Poder Judicial el encargado de resolver los conflictos de intereses de las personas, para que así se pueda desarrollar la paz social entre los integrantes de su nación. En el mundo, la resolución de los conflictos debe ser aceptada por las partes y por la sociedad, exigiendo que esta resolución de conflictos se haga de acuerdo a la noción de justicia imperante en cada comunidad política. La justicia como valor se refiere al cumplimiento de los derechos fundamentales en los casos concretos, trayendo consigo resoluciones finales justas. Por ello cuando hablamos de debido proceso nos referimos al mecanismo de resolución de conflictos que persigue una sentencia justa dada por un órgano competente.

En un Estado de derecho constitucional, las principales entidades para garantizar la validez de las garantías procesales son los órganos. En consecuencia, son ellos los que deben estar obligados a respetar los principios que permiten el respeto de las garantías de regularidad. Al respecto, cabe señalar que, en el Perú, el derecho al debido proceso y a obtener la jurisdicción efectiva por parte de los órganos respectivos se encuentra en el artículo 139 de nuestra Constitución.

Si, analizado lo anterior, y contrastado con la innegable realidad, podemos inferir, y luego concluir, que, en la actualidad, existe demasiado retraso en el proveído de los expedientes judiciales en el Distrito Judicial de la Libertad, permitiendo la no emisión de las sentencias respectivas en su plazo determinado, situación aunada a la crisis sanitaria que estamos atravesando, lo que obliga a realizar el trabajo remoto, lo cual trae consigo que los usuarios recurran a interponer quejas verbales (telefónicas) en forma masiva para poder requerir que sus expedientes puedan ser revisados y tramitados a la brevedad, buscando una solución contenida en una resolución final, este retraso se ve plasmado en las visitas judiciales que se realizan temporalmente a los juzgados en la Región La Libertad. Sumado a ello, las quejas verbales interpuestas a los juzgados demuestran que el personal jurisdiccional mantiene expedientes con escritos con

mucho tiempo de atraso, lo que conlleva a la acumulación de procesos pendientes de resolver que hasta el momento no pueden obtener una sentencia definitiva, La revista Gestión manifestó qué, en el transcurso de la pandemia el Poder Judicial ha acumulado 3.3 millones de procesos judiciales que hasta la actualidad no son resueltos. Del mismo modo, expone que dentro de los expedientes que presentan mayor retraso son los de desalojo, alimentos o régimen de visitas, en ese sentido, se plantea el siguiente problema: ¿De qué manera el retraso de los expedientes judiciales influye en la emisión de sentencias de un juzgado de familia del Distrito de La Libertad durante el año 2021?, en la actualidad, existe poca investigación sobre el tema que pueda determinar el porqué del excesivo retraso en el proveído de los expedientes que incida en la emisión de las sentencias, permitiendo que los usuarios cansados de la espera, de una solución rápida para sus procesos, vean como alternativa de solución y avance el interponer una queja verbal para tratar de que su proceso continúe y llegue a una pronta solución. Lo que se busca es el beneficio de la sociedad en cuanto y en tanto se garantice, aún más, su acceso a la justicia, pronta, eficaz y predecible. La data recopilada en esta tesis fue mediante técnicas estandarizadas, el presente trabajo se justificó teóricamente porque ayudará a resolver un problema que aqueja a la realidad existente, en su justificación social, permitirá beneficiar a todos los usuarios que mantengan un proceso el cual necesite a la brevedad una sentencia y así dar solución a la tramitación de sus expedientes judiciales que se ven envueltos en una espera interminable buscando una solución mucho más breve, así, en su justificación práctica, contribuirá a determinar la razón y el porqué del atraso de los expedientes judiciales y su posterior emisión de la sentencia que traen consigo las quejas verbales que son interpuestas por los usuarios para poder llegar a conseguir una pronta solución teniendo en consideración que la gran mayoría de expedientes atrasados pertenecen a procesos por alimentos, y su justificación metodológica sirvió para dar a conocer de forma objetiva con la recolección de los datos y el uso de los instrumentos la exactitud o falsedad, del retraso en los expediente judiciales y su posterior expedición de sentencias.

El objetivo general fue determinar el retraso de los expedientes judiciales influye en la emisión de sentencias y los específicos fueron OE1: Determinar el nivel del

retraso en el tiempo de atención de los expedientes judiciales y OE2: Determinar el nivel de retraso en la emisión de sentencias judiciales.

Así, la hipótesis de la presente investigación fue: H1 La atención oportuna de expedientes judiciales tiene influencia significativa en la emisión de sentencias de un juzgado de familia del Distrito Judicial de La Libertad, H0: La atención oportuna de expedientes judiciales no tiene influencia significativa en la emisión de sentencias de un juzgado de familia del Distrito Judicial de La Libertad.

II. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES:

Existen antecedentes de investigaciones realizadas sobre la problemática materia de investigación, en el ámbito en que fueron considerados tanto a nivel internacional, nacional y local; teniendo las siguientes:

ANTECEDENTES INTERNACIONALES. -

Según el defensor del pueblo en su *Separata del volumen II del Informe anual 2018*, Madrid (2019), titulado *Retrasos en la administración de justicia (2018)*, nos refiere sobre el derecho a un proceso sin demoras indebidas (artículo 24.2 de la Constitución). Es un concepto jurídico que el Tribunal Constitucional ha ido analizando con el tiempo no siendo necesario la percepción ciudadana del significado del retraso, dentro de sus objetivos esta unir las respuestas entre los juzgados y los tribunales ante la problemática presentada con los ciudadanos teniendo como conclusión que a los ciudadanos en España deben tener el derecho a llevar un proceso sin retrasos indebidos.

Nader (2017). *Principios de la función judicial*, nos refiere: acerca de los principios esenciales de la jurisdicción, relacionado con los valores que emanan de la independencia, imparcialidad, integridad, corrección, igualdad, competencia y gratitud, teniendo como objetivo dar a conocer los principios rectores que envuelven todo el aparato judicial.

Gómez & Gálvez (2021). *El expediente judicial electrónico su impacto en la sociedad cubana*, su objetivo es interceder por la sustitución del expediente tradicional al expediente electrónico donde permita la existencia de una justicia más ágil y transparente; es así que las tecnologías de la información y las comunicaciones forman parte importante en la actualidad de cualquier institución, este impacto en la administración de justicia fue elaborado

mediante el cálculo de las características del expediente electrónico comparándolo con los otros sistemas implantados llegando a la conclusión que los expedientes electrónicos conforman los ejes principales para la modernización de todo el aparato judicial trayendo consigo entre otras cosas la rapidez en la solución de los procesos y la inmediata expedición de las sentencias.

Calderón, Pérez & Santos, (2020). *Sistemas de la IA (inteligencia artificial) en la experiencia del Supremo Tribunal Federal Brasileño y la Corte Constitucional Colombiana, análisis referido a la congestión que existe en el sistema judicial brasileño* siendo que solo en el 2019 el STF recibió cercanamente a 72000 recursos de casación para ser resueltos, así pues el tribunal Supremo recibe un promedio de 400 recursos diariamente distribuyéndose en cada despacho un promedio de 36 recursos trayendo consigo un gran retraso para resolver los procesos en Brasil generando una demora de cuatro años la solución de un expediente, la metodología que utilizo el autor fue de un enfoque cualitativo y los juicios emitidos fueron discursivo empleado a los documentos utilizados, teniendo como una de sus conclusiones que el SIA como herramienta es capaz de ayudar a dar soluciones mecánicas no ofreciendo soluciones mágicas al problema del retraso en la tramitación y expedición de una sentencia.

Rodríguez (1998). *El debido proceso legal y la convención americana sobre derechos humanos*, referido a: la importancia del derecho de defensa que posee todo individuo incluido como derecho constitucional que sirve para contradecir cualquier accionar que atente contra los derechos del ciudadano, así mismo dentro de ello que se lleve a cabo un proceso justo sin dilaciones, teniendo como conclusión que el debido proceso está establecido como una garantía constitucional.

ANTECEDENTES NACIONALES:

Quispe (2018), en su tesis denominada: *El expediente digital y su incidencia en la administración de justicia en el Perú*, referido sobre: la concretización del expediente judicial electrónico, dando paso a la inter-operabilidad de la administración de justicia; la que ayudará a un mejor control y acceso de la información; permitiendo que los procesos se agilicen, fortaleciendo una cultura de transparencia, acercando la administración de justicia a la ciudadanía en general, teniendo como uno de sus objetivos el análisis de las propuestas acerca del expediente judicial electrónico en la vía internacional, utilizando el diseño de una investigación cualitativa, y teniendo como conclusión principal que el expediente electrónico concretara la eficacia de la administración de justicia.

Espinoza (2010), en su tesis titulada: *La prohibición del abuso procesal en el proceso civil peruano*. nos dice: que el retardo en la tramitación de los estadios de cada proceso que corresponde a expedientes del Poder Judicial los mismos que están a cargo principalmente de operadores jurídicos evitando el abuso procesal al cual puede estar expuesto todo ciudadano, teniendo como una de sus conclusiones la eficacia de la prohibición del abuso procesal de los ejercicios abusivos de derechos de acción y potestades jurisdiccionales y así evitar el daño procesal haciendo más veloz el tiempo para la solución de un proceso evitando excesivos gastos a las partes.

Avalos & Ventura (2019). El período penal y sus consecuencias procesales en las partes nos dicen: El Código Procesal Penal tiene un papel importante en la sociedad. Para que los procesos penales sean eficientes y efectivos, necesitamos coordinarnos para la mejora continua. Por el plazo y la cláusula procesal, tiene una función muy importante en el proceso penal. Es muy valioso estudiar si la sociedad no garantiza el cumplimiento de

las condiciones y plazos establecidos en el Código Procesal Penal de 2004. Daños económicos y morales a las partes del proceso.

En la Revista LP Derecho, Castelo (2021). *Dilaciones indebidas y proceso penal* referido a, la importancia que demarca el tiempo en cada estadio del expediente judicial y en la afectación que podría tener de no cumplir con los plazos realizando dilaciones indebidas en este caso en el proceso penal, teniendo como conclusión, que es el derecho de toda persona a que su proceso sea resuelto dentro del plazo razonable.

Revista Actualidad empresarial Investigación N.º 163-2018-Cajamarca (2020), sobre la: Conducta,, el retardo injustificado en que ha incurrido el investigado, servidor público, donde se ve que no es la primera, vez que ha sido cometido, habiendo sido investigado, y sancionado por ello, como lo detalla, su récord de medidas disciplinarias, figurando que en los años dos, mil diecisiete y dos mil dieciocho, fue sancionado hasta, en seis oportunidades, con multas por retardo, en la administración de justicia.

Roldan (2020). *Factores que determinan, el retardo de los procesos judiciales en materia, civil en el Distrito Judicial de Puno*, El propósito de este estudio, es esclarecer las causas que provocan la demora, en la tramitación de los asuntos, judiciales civiles en la provincia, de Puno distrito judicial durante, el transcurso de la año, 2019, aplicando el enfoque cualitativo, para definir conceptos y cualidades relevantes para la investigación, en donde se realizaron cálculos estadísticos, correspondiente a un estudio cuantitativo en un segundo paso, como metodología se utilizó la observación, para la recopilación de los distintos factores a analizar, corresponde a un estudio no experimental. Su principal hallazgo es la complejidad del proceso por un asunto y los equivocados son los rubros que presentan mayor demora

judicial. Hay también otros elementos influyentes como prueba defectuosa, prueba pericial y medios de prueba de oficio.

Cerna (2019). Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados del cercado de lima y las estrategias para la descarga procesal efectiva. Donde nos dice: que uno de los existentes que sufre el sistema judicial es la lentitud con que se tramitan los expedientes judiciales, la sobrecarga procesal el uso excesivo del proceso judicial para resolver un proceso, además; algunas de las causas de este problema son que el poder judicial no cuenta con un presupuesto para su sistema de procesos judiciales y una compensación adecuada para su personal, de modo que pueda hacer su trabajo de manera eficiente.

También hay problemas con el tipo y la capacitación que reciben el personal judicial y los abogados. Se trata principalmente de la lentitud del proceso judicial, la sobrecarga procesal, así como las afectaciones al derecho de los litigantes a un plazo razonable. Con el problema de la demora del proceso judicial de los expedientes, se trasgreden las garantías y derechos fundamentales emanados de la constitución de cada ciudadano, como el plazo razonable y el debido proceso, se basó en la teoría cualitativa de tipo fáctico, siendo su principal conclusión que por más esfuerzo que se haga en aumentar la producción judicial la carga procesal va en aumento año tras año.

ANTECEDENTES LOCALES:

Investigación definitiva N° 7297-2014-LA LIBERTAD (2017), la Sanción con destitución a servidor por su desempeño como secretario Judicial del Juzgado Mixto de La Esperanza y como integrante o secretarios de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, por la conducta de servido público de no haber proveído más de mil quinientos escritos desde el año dos mil diez al veintiséis de julio de dos mil doce;

Además, habiendo tenido a su cargo sesenta y nueve casos litigiosos en los que se han tomado medidas cautelares, el 9 de julio de 2012, aún se encontraban en curso, otros aún no habían sido calificados, no emitido al Juez del juzgado civil Especializado de la Esperanza, en contravención de los deberes establecidos en los números cinco dieciocho del artículo doscientos sesenta y seis del Texto Único de la Ley del Poder Judicial; así como en del artículo cuarenta del Reglamento de Trabajo del Poder Judicial; las conductas constitutivas de los delitos a que se refieren los artículos uno y siete; y, diez, numeral once, del Reglamento del Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial, entre otras.

Córdova (2017). *Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, lima este.-2017*, referido a: que en nuestro país la situación que se presenta en el Poder Judicial acerca del incremento de carga procesal viene en aumento año tras año, donde las autoridades como el presidente de la Corte Suprema se ha pronunciado al respecto sobre el desmesurado carga procesal, pues se ha comprobado en los despachos judiciales, impidiendo la eficiencia en los servicios de la administración de justicia. El sistema judicial peruano presenta un gran problema de sobrecarga procesal que existe, siendo que cada año hay una creciente cantidad de expedientes que ingresan para poder ser resueltas, trayendo consigo una sobrecarga laboral para los juzgados en el país.

Vargas (2020), en su tesis titulada: *Relación del nivel de aplicación de los principios de inmediatez y celeridad procesal y la calidad de servicio de los trabajadores judiciales Civiles de Trujillo 2019*, en la que nos refiere: que los jueces optan por exigir a las partes que se abstengan de ingresar más escritos de los debidos puesto que eso solo hace que los procesos demoren mucho más y su carga laboral se vea en aumento. Su objetivo fue determinar cuál era la relación entre el nivel de aplicación de los principios de inmediatez

y rapidez procesal, su metodología de trabajo, dependiendo del propósito para el que se haya aplicado y dependiendo del diseño de la investigación, es no experimental u observacional llegando a concluir que se encontró relación entre las dos variables investigadas.

MARCO EPISTEMOLÓGICO

Todos los autores, encontrados y analizados, coinciden, eso sí, en un punto principal: el retraso en el proveído de escritos, así como las llamadas “dilaciones indebidas” y la emisión de sentencias en otros ordenamientos jurídicos lo único que causan es que el justiciable se forme, aún más, un mal concepto del Sistema Judicial, el mismo que ya lleva sobre su espalda la pesada cruz de la desaprobación ciudadana y los estigmas de ser más un mal necesario que una institución de respeto.

Muchos autores, y los mismos operadores de justicia, en especial los secretarios y especialistas judiciales, culpan a la “sobrecarga procesal” de larga y dañina data y, ahora, a la emergencia sanitaria global debido a la pandemia de Covid-19, lo que, para aquellos que se sienten complacidos en la inacción, ha sido un aliciente, un salvavidas, una válvula de escape para su propio desdén y, en algunos casos, a la inhumana carga procesal a la que, en efecto, son sometidos estos operadores del derecho.

Así, es aceptable y lógica la ira que causa en los justiciables el retraso en sus procesos judiciales y la influencia en la emisión de las sentencias, los cuales, lamentablemente, pueden estar durmiendo el sueño de los justos polvorientemente en un anaquel judicial por donde no ha pasado una mano en años, acusando las partes directamente cuando sucede esta problemática a los secretarios y especialistas Judiciales, ya que son ellos los que son la primera línea, el filtro primigenio entre las partes, el Juez y el derecho que tienen a la tutela jurisdiccional efectiva, se utilizó la teoría de la información, conocida también como la teoría matemática de la comunicación, se basa en el estudio de la emisión de datos, su encausamiento y la medida de la información (Weaver, 1940)

Ahora bien, según la Ley orgánica del Poder Judicial en su artículo 153 nos dice que los escritos que se ingresan deberán ser proveídos dentro de las cuarenta y ocho horas bajo responsabilidad asimismo en el cuerpo legal en su artículo 154 manifiesta que el juez deberá resolver dentro de los treinta días de remitir la causa.

III. METODOLOGÍA

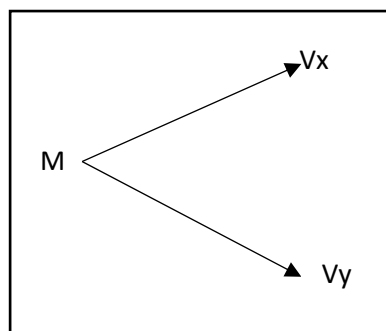
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

Tipo de investigación

Investigación aplicada, según (CONCYTEC 2022), nos dice: Los diseños transeccionales correlacionales/causales tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones, sean éstas puramente correlacionales o relaciones causales.

Diseño de investigación:

El diseño del estudio adopta un enfoque cuantitativo, correlacional. Explora las circunstancias y cualidades sobresalientes mediante el método concreto de lo que ejerce la empresa, metas, procedimientos e individuos; su objetivo no se localiza a la recopilación de información sino a la caracterización de las correlaciones que coexisten entre cada una de las variables. El diseño de la presente investigación se encuentra en el siguiente cuadro:



Dónde:

M = 28 expedientes en retraso y con sentencia durante el año 2021.

Vx = Retraso de expedientes

Vy = Emisión de sentencia

3.2. Variables y operacionalización

Dentro del presente trabajo de tesis podemos encontrar las siguientes variables:

Variable Independiente:

Podemos determinar que es el retraso de los expedientes Judiciales, Salah (2015), nos dice la manera que debemos entender al proceso sin dilaciones indebidas el mismo que debe ser conocido como el proceso que se desarrolla en condiciones y tiempo establecido pudiendo recibir una pronta solución reflejada en una sentencia. Podemos definirla en la cantidad de retrasos que existen en el juzgado reflejado en la muestra que se obtuvo en la siguiente tesis.

Definición Operacional:

En la actualidad el retraso de los expedientes judiciales es un problema que va en aumento cada vez mayor debido a la inoperancia e identificación de los servidores judiciales en nuestro Distrito Judicial, en el presente trabajo de tesis las variables fueron medidas por medio de porcentajes, información que fue obtenida de las estadísticas que se obtuvieron en el periodo establecido.

Dimensión:

El personal jurisdiccional, ya que con esta dimensión vamos a dar a conocer si realmente el personal está capacitado permanente y así optimizar tiempo y el desempeño sea eficiente.

Indicadores:

Carga excesiva, Tecnología no adecuada y falta de expertos,

Escala De Medición:

La escala de medición de la tesis fue de intervalo

Variable Dependiente:

Expedición de Sentencias, según Rumoroso (2010), manifiesta que: La sentencia es el hecho más importante que realiza el Magistrado, porque forma el punto culminante de todo proceso, consistente en emplear la ley al caso concreto supeditado al estudio de los órganos encargados de la misma, es una decisión que atañe en la relación procesal, constituyendo el resultado entre la acción intentada que dará respuesta en su caso a la presunción del juicio.

Podemos decir entonces que la expedición de una sentencia pone fin a la tramitación de un expediente judicial en el que se discutieron varios actos procesales entre las partes llegando a una conclusión por el magistrado reflejada en una sentencia.

Definición Operacional:

La expedición de las sentencias en la actualidad atraviesa una crisis debido a la lentitud en la tramitación de las mismas no respetando los plazos de ley establecidos, provocando la acumulación de procesos pendientes de resolver, las variables serán medidas por medio de encuesta y porcentajes, información que será obtenida de las estadísticas y preguntas al personal jurisdiccional, así como al señor Juez del juzgado, teniendo como autor del cuestionario al mismo maestrante.

Dimensión:

Termino procesal

Indicadores:

Tenemos los siguientes: expedientes sentenciados y plazo legal.

Escala De Medición:

Se utilizó la escala Intervalo.

3.3. Población muestra y muestreo**Población:**

En un juzgado de paz letrado-familia se han tramitado aproximadamente 900 expedientes de procesos de alimentos de los cuales han sido sentenciados aproximadamente 500 expedientes durante el año 2021.

Criterio de inclusión:

Expedientes y sentencias que fueron resueltos en el plazo razonable.

Criterio de exclusión:

Expedientes y sentencias resueltos después del plazo razonable.

Muestra:

Podemos determinar el tamaño de la muestra en la presente tesis conformada por 28 expedientes en retraso y con sentencia durante el año 2021, así pues, según López en su artículo nos dice que la muestra es un subgrupo o parte de la población con la que se llevara a cabo una investigación. La muestra es parte representativa de una determinada población.

Muestreo:

Se usará un muestreo no probabilístico por conveniencia, por medio del cual es facultad del investigador la selección

intencionada de los elementos que integraran la muestra. (Sheaffer & Mendenhall, 2007).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas de recolección de datos:

Análisis documental:

Esto permitirá la recopilación de información a través de escritos en estos indicadores tales como el procedimiento regular, principio y velocidad del procedimiento para llegar a establecer la definición, efectos jurídicos y posiciones relacionados con la materia, etc., que:

- Libros como: Tratados, manuales, ensayos.
- Códigos.
- Revistas y publicaciones académicas
- Informes.
- Editoriales.

Del mismo modo, gracias a esta técnica, es posible recopilar los datos referentes a las estadísticas, la demora de los archivos, judiciales e implicancia en sentencias del Distrito Judicial de La Libertad 2021.

Finalmente servirá para identificar la variable en estudio y así poder dar a conocer los resultados en los expedientes revisados y analizados.

Instrumentos:

El instrumento de recolección de datos será el registro documental que constará de la escala Likert.

Así, el expediente documental se compone de dos partes, la primera relacionada a la demora de los expedientes y la segunda al pronunciamiento de sentencia.

Los instrumentos que se utilizaron en la presente tesis permitieron su validez y la fiabilidad ya que son formatos documentales.

3.5. Procedimientos:

Inicialmente, los datos fueron recolectados de acuerdo a la ficha del documento de observación de la muestra de estudio para luego ser procesados teniendo en cuenta:

- La base de datos fue diseñada en el paquete estadístico SPSS v26.
- La información recolectada y codificada ha sido ingresada.
- Se utilizaron estadísticas descriptivas para presentar la información ingresada.

De la misma manera los datos recogidos han realizado utilizando el método denominado alfa de Cronbach, consiste en una prueba estadística utilizada para analizar el entre variables, en la ocurrencia de las variables nominales, que precisamente son las que se han propuesto en esta tesis.

Esta prueba forma parte de las pruebas que corresponden a las descriptivas, en particular a las estadísticas descriptivas aplicadas al estudio de dos variables.

3.6. Método de análisis de datos:

Regresión lineal el cual consiste en una prueba estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Para el análisis de la información se recogió datos cuantitativos en una Base de datos en Microsoft Excel v2019, luego se analizó la información el programa estadístico SPSS v26 donde se obtuvo los resultados que se muestran a continuación: En la tabla 2 respecto al coeficiente de regresión según el retraso de expedientes y la emisión de sentencia, en la tabla

3, analizamos la prueba de ANOVA según el retraso de expedientes y la emisión de sentencia, nos permite aceptar o rechazar la hipótesis, en la tabla 4, análisis descriptivos del retraso de expedientes y finalmente en la tabla 5, análisis descriptivo de la emisión de sentencias, nos permite agrupar las respuestas obtenidas en la recolección de datos mediante los análisis de los expedientes.

3.7. Aspectos éticos:

Para la realización de la presente tesis se tomó en cuenta la propiedad intelectual citando a cada de los autores que fueron revisados, además se guardó minuciosamente la identidad de todos los participantes en el estudio de la presente tesis, teniendo como prioridad al momento de su preparación el valor de la honestidad en la preparación del tema, así como en los mecanismos utilizados para la obtención de información adecuada.

IV. RESULTADOS

Resultados relacionados a la Hipótesis de la investigación

Tabla 1

Modelo de regresión del retraso de expedientes y la emisión de sentencias.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,844 ^a	,713	,702	2,186

a. Predictores: (Constante), V1

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 1, se observa que el coeficiente de relación entre el retraso de expedientes y la emisión de sentencias es de 0.844 que indica la relación significativa y alta.

El coeficiente de determinación $R^2 = 0.713$ que nos indica que aproximadamente el 71.3% del retraso de expedientes se aplica por los cambios de la emisión de sentencias.

Tabla 2

Coefficientes de regresión, según el retraso de expedientes y la emisión de sentencia

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados Beta	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	1,632	1,619		1,008	,323
	V1	,705	,088	,844	8,036	,000

a. Variable dependiente: V2

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 3 de ANOVA, se obtuvo que el valor de significancia de $P = 0,00 < 0,050$ que nos permite rechazar la hipótesis nula y afirmar que la atención oportuna de expedientes judiciales tiene influencia significativa en la emisión de sentencias de un juzgado de familia del Distrito Judicial de la Libertad

El modelo es:

Retraso de expedientes = $1,632 + 0,705$ retraso de expedientes.

Tabla 3

Prueba de Anova, según el retraso de expedientes y la emisión de sentencia

		ANOVA ^a				
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	308,513	1	308,513	64,583	,000 ^b
	Residuo	124,201	26	4,777		
	Total	432,714	27			

a. Variable dependiente: V2

b. Predictores: (Constante), V1

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 3 de ANOVA se obtuvo el valor de $F = 64.583$ y de significancia $p = 0,00 < 0,050$ que nos permite rechazar la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa el cual podemos afirmar que el modelo es adecuado.

Tabla 4

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL RETRASO DE EXPEDIENTES

Plazo normal (0 a 02 días)	Plazo Razonable (de 3 a 4 días)	Plazo Excesivo (> 4 días)	Total, de expedientes
1	2	25	28
3.6%	7.1%	89.3%	

*plazo normal y regular: de acuerdo a ley

*plazo excesivo: mayor a cuatro días

En la tabla 4, de los 28 expedientes analizados el 89.3% (25) han superado el plazo excesivo respecto al retraso de expedientes, el 7.1% (2) tiene un plazo razonable y solo el 3.6% (1) realiza el plazo normal en la emisión de expedientes, en un juzgado de familia del Distrito Judicial de la Libertad.

Los mismos que de acuerdo al cuadro podemos observar el excesivo retraso en la tramitación de los expedientes, pudiendo examinar la gran cantidad de días de demora sabiendo que se trata de procesos sumarísimos los mismos que tienen plazos muy cortos para su absolución que en su gran mayoría por no decir todos cuentan con demora considerable originando que el mismo tenga una duración excesiva porque luego los mismos deben ser señalados con una fecha para su audiencia única de acuerdo a la agenda que maneja el juzgado originando mayor dilación.

Como lo establece nuestro código civil los alimentos son procesos sumarísimos contando estos con plazos muy cortos para su absolución teniendo en consideración que los mismos son esenciales para la subsistencia del menor alimentista y estos deben ser tratados con la mayor rapidez, pues dentro de todo se encuentra el interés superior del niño que es lo que debe primar para poder tramitarlos con mayor rapidez y no dejar que estos se dilaten en el tiempo.

Tabla 5

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EMISIÓN DE SENTENCIA

Plazo Normal (30 días después de haber ingresado al despacho judicial)	Plazo Razonable (40 días)	Plazo Excesivo (>40 días)	total, de expedientes
4	2	22	28
14%	7%	79%	

*plazo normal y regular: de acuerdo a ley

*plazo excesivo: mayor a cuarenta días

En la tabla 5, de los 28 expedientes analizados el 79% (22) realiza la emisión de sentencia en un plazo excesivo mayor a los cuarenta días según ley, el 7% (2) cuenta con un plazo razonable en la emisión de sentencia, y solo el 14% (4) realiza la emisión de sentencia dentro del plazo normal en un juzgado de familia del Distrito Judicial de la Libertad.

Los mismos que en su análisis cuentan con una fecha de audiencia única la misma que es señalada meses después de su notificación con su admisorio, porque estas van de acuerdo a la agenda que maneja el juzgado para poder determinar la fecha para su audiencia y en su gran mayoría terminan siendo sentenciados el mismo día mas no son notificados, esto se da porque las partes arriban a una conciliación entre ellas llegando a obtener un acuerdo que es ejecutado para no dilatar el proceso teniendo en consideración que nuestro código del niño y adolescente prioriza sobre todas las cosas al menor como el interés superior al niño.

V. DISCUSIÓN

El propósito de esta tesis fue dar a conocer el Retraso de Expedientes Judiciales e Implicancia en Sentencias de un Juzgado de Familia del Distrito Judicial de la Libertad 2021.

Para poder obtener los resultados fehacientes tuve que recabar información en los archivos del poder judicial con una muestra de 28 files, a diferencia de lo que podemos analizar de la información obtenida en nuestro análisis se puede determinar sin mayor reparo que si existe retraso en la tramitación de los expedientes y este influye claramente en la emisión de la sentencia respectiva.

Teniendo en consideración que los expedientes trabajados son procesos sumarísimos con plazos establecidos claramente por la ley, teniendo de antemano la prioridad del interés superior del niño que se ve amenazado por una justicia que demora en exceso , y como se ha visto estos procesos según nuestra información recogida cuentan con retardo injustificado incluso existen hasta la actualidad expedientes que no cuentan con un sentencia definitiva por lo que nuestro Poder Judicial debe preocuparse de controlar con mayor celo la cantidad de expedientes que ingresan a los juzgados para así poder hacer una distribución equitativa y no permitir que los procesos se dilaten terminando olvidados en un anaquel.

Los resultados de esta investigación coinciden con los resultados de otros autores el cual se detalla a continuación:

Cerna, 2019. Al analizar la sobrecarga de procesos en el juzgado Cercado de Lima y la estrategia de cancelación efectiva de procesos, dijo: Luego del análisis, determinó que el volumen de procesos sigue siendo alto. Dentro del sistema judicial, a pesar de que el poder judicial se ha ocupado de mayores esfuerzos para presentar sus decisiones judiciales. Hemos visto que el número de demandas aumenta a medida que disminuye el costo de la demora.

Confirman que las sentencias judiciales se han incrementado por la contratación de nuevos empleados, ese será el factor trabajo. Si bien hay un aumento en el número de empleados, esto no es suficiente para aliviar la carga de los procedimientos de capital que continúan aumentando cada año. El factor clave es que la infraestructura general en términos del número de dependientes de los tribunales, ha aumentado ligeramente, pero no ha visto un aumento significativo en la oferta de los tribunales para emitir resoluciones judiciales. Muestra que la productividad media de los trabajadores no ha aumentado en los últimos años. En lugar de aumentar el número de trabajadores, sería más eficaz introducir mejores programas de formación para los empleados existentes. O aproveche las nuevas políticas basadas en tecnologías de la información y la comunicación que reducen el tiempo que lleva resolver un caso legal.

Romero, 2019. Maltrato de procesos judiciales reflejados en aquellos en los que hay pretensiones nulas, ya sea de oficio, a instancia de parte, también fue que este factor estuvo presente en el 44% de los expedientes, este factor es interno, ya que es causado por el tribunal. La mala reputación es un factor determinante en la dilación o retraso en la tramitación de procesos judiciales civiles, apareciendo este problema en el 46,7% de los expedientes. Este factor es interno, ya que depende más de la actuación del órgano judicial. Alegatos dilatorios traducidos en alegatos de las partes e inadmisibles, y estos fueron presentados en el 37,3% de los casos, este factor es uno externo pues es provocado por las partes del proceso.

Clemente, 2017, menciona en su trabajo de tesis que los trabajadores encuestados indicaron un 51.61% que están completamente de acuerdo, sobre la carga procesal, y un 6.5% muy en desacuerdo, antes podemos decir que en los ámbitos judiciales existe un cuello de botella de carga procesal para la presentación de documentos. A los tribunales laborales permanentes, lo que crea demoras en los procesos de transferencia y también crea incomodidad para los encargados de hacer cumplir la ley al no poder hacer su trabajo de manera efectiva debido a los documentos que ha presentado de inmediato.

VI. CONCLUSIONES

1. Teniendo como base el objetivo general podemos determinar que el retraso en el proveído de los expedientes judiciales en un juzgado de paz letrado y la emisión de sentencias es de 0.844 que indica la relación significativa y alta, así mismo el coeficiente de determinación $R^2 = 0.713$ que nos indica que aproximadamente el 71.3% del retraso de expedientes se aplica por los cambios de la emisión de sentencias. En la emisión de las sentencias porque se da en plazos muy extensos fuera del marco legal no teniendo en cuenta que son procesos que deben ser resueltos a la brevedad por tratarse de la supervivencia y bienestar de los menores.
2. Así mismo podemos concluir que se acepta la hipótesis alternativa el cual nos afirma que La atención oportuna de expedientes judiciales tiene influencia significativa en la emisión de sentencias de un juzgado de familia del Distrito Judicial de La Libertad ya que su nivel de significancia es igual a $p = 0,00 < 0,050$ el cual que nos permite rechazar la hipótesis nula.
3. Además, podemos concluir la gran influencia que existe en la emisión de las sentencias puesto que los magistrados están expensos a que el servidor judicial pueda proveer y dar trámite a los expedientes para que estos tengan una mayor celeridad concluyendo en la emisión de una sentencia.

VII. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda al Presidente del Distrito Judicial de la Libertad, provea de mayor tecnología y capacitaciones constantes al personal jurisdiccional así como a los magistrados para que en el ejercicio de sus funciones se comprometan y no solo se trate de lograr objetivos sino que estos sean cumplidos pensando en los intereses de los usuarios que día a día se ven ahogados de tanto esperar una solución para sus expedientes la misma que llega pero con demasiado retraso originando que el concepto de nuestra justicia sea cada vez más negativa.
- 2 Podemos recomendar a la Jefa de ODECMA (Órgano de Control de la Magistratura), que en medida de las facultades que le otorga la ley como órgano de control realice las visitas inopinadas más constantes a los juzgados para verificar y sancionar el cumplimiento de los plazos establecidos por ley en el proveído de los expedientes judiciales teniendo en consideración que los mismos deben obtener una sentencia definitiva, verificar además las notificaciones a las partes para evitar que los procesos se dilaten innecesariamente.
- 3 Por otro lado, podemos recomendar a la Sra. Juez del Juzgado que se comprometa más con su personal (secretarios, asistentes, técnicos, etc.) para que busque una mejor solución para el avance de los procesos que de acuerdo a la ley no pueden ser tramitados con tanta demora poniendo en juego la vida de muchas personas más aún si son menores de edad.

REFERENCIAS

- Alan A. & Rony V. (2019), *Plazos, términos y su consecuencia procesal en las partes* <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/192>
- Cerna, J. (2019). Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados del Cercado de Lima y las estrategias para la descarga procesal efectiva.
- Carlos. Q. (2018), El expediente digital y su incidencia en la administración de justicia en el Perú
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5100/Quispe%20Angulo%2C%20Carlos%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Defensor del pueblo en su Separata del volumen II del Informe anual 2018, Madrid (2019), titulado Retrasos en la administración de justicia 2018
- Felipe, C.& Juan, P.& Fausto, S. (2021), Sistemas de IA en la experiencia del Supremo Tribunal Federal Brasileño y la Corte Constitucional Colombiana: análisis prospectivo
- Gómez, Y.& Almora, Y. (2021), El expediente Judicial electrónico, su impacto en la sociedad cubana
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/6114/4/IV_FDE_3_12_TI_Cerna_Romero_2019.pdf
<https://hdl.handle.net/20.500.12394/6114>
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16597/Cordova_C_J..pdf?sequence=1&isAllowed=y
<https://books.google.com.pe/books?id=jLSACgAAQBAJ&pg=PA397&dq=retrasos+segun+el+tribunal+constitucional&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjqsHQ1Lf3AhVouZUCHSw-BFUQuwV6BAgFEAc#v=onepage&q=retraso%20segun%20el%20tribunal%20constitucional&f=false>

Jorge. N. (2017), Principios de la función judicial.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/8.pdf>

José R.R. Las sentencias
<https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/lasantencias.pdf>

Kerlinger, F. (2002). Enfoque conceptual de la Investigación del comportamiento., p.83.

Luis. C. (2021), DILACIONES INDEBIDAS Y PROCESO PENAL

<https://actualidadempresarial.pe>

La tutela judicial efectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Pedro, L. (2004), Población muestra y muestreo

Manuel V. (2019), Relación del nivel de aplicación de los principios de inmediatez y celeridad procesal y la calidad de servicio de los trabajadores judiciales Civiles de Trujillo 2019

Segura Quiñones, Jorge Luis
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11816>

Víctor. R. (1998), El debido proceso legal y la convención americana sobre derechos humanos. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/52690>.

Víctor, E. (2010), La prohibición del abuso procesal en el proceso civil peruano.
[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&is Allowed=yvlex.com.pe](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=yvlex.com.pe)

<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/11722?show=full> (Weaver, 1940)

ANEXOS

Anexo 1. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
VI Retraso de expedientes	La manera que debemos entender al proceso sin dilaciones indebidas el mismo que debe ser conocido como el proceso que se desarrolla en condiciones y tiempo establecido pudiendo recibir una pronta solución reflejada en una sentencia. Podemos definirla en la cantidad retrasos que existen en el juzgado. Salah (2015).	En la actualidad el retraso de los expedientes judiciales es un problema que va en aumento cada vez mayor debido a la inoperancia e identificación de los servidores judiciales en nuestra corte, el mismo que se ven reflejados en la no emisión de sentencias, las variables utilizadas serán medidas por medio de fichas elaboradas por el autor Palacios (2022) y porcentajes.	Personal Jurisdiccional	Carga laboral excesiva	INTERVALO
				Tecnología no adecuada.	
				Falta de personal expertos.	
VD Emisión de sentencias	La sentencia es el hecho más importante que realiza el Magistrado, porque forma el punto culminante de todo proceso, consistente en aplicar la ley al caso concreto supeditado al estudio de los órganos encargados de la misma, es una decisión que atañe en la relación procesal Rumoroso (2010).	La emisión de una sentencia en su gran mayoría se ve retrasada por la lentitud al momento de la tramitación del expediente, las variables serán medidas por medio de encuesta trabajadas por el autor Palacios (2022) y porcentajes. información que será obtenida de las estadísticas y fichas elaboradas por el autor. obtenida de las estadísticas y fichas elaboradas por el autor.	Plazo Legal	Tramite del expediente	INTERVALO
				Expedientes sentenciados	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. INSTRUMENTO DE VALIDEZ DE EXPERTO

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES DE UN JUZGADO DE PAZ LETRADO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Juzgado de Paz Letrado – Familia – Trujillo
N° DE EXPEDIENTE	
NOMBRE DEL EVALUADOR	Abog. José Manuel Palacios Navarro
FECHA:	

Ficha de evaluación para determinar el Retraso de Expedientes Judiciales e Implicancia en Sentencias de un Juzgado de Paz Letrado- Familia Distrito Judicial de La Libertad, 2021, se deberá marcar de acuerdo a la realidad de cada uno de los expedientes según valoración Likert.

1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = Algunas Veces 4 = Casi Siempre 5 = Siempre

PERSONAL JURISDICCIONAL		1	2	3	4	5
1	¿Ellos tiene a su cargo varios juzgados de paz letrado?					
2	¿Trabajan con procesos sumarísimos y otros tipos de proceso en el juzgado de paz letrado?					
3	¿La banda ancha de internet que utiliza el poder judicial es eficaz?					
4	¿El poder judicial cuenta con tecnología para el registro inmediato de cada uno de sus expedientes?					
5	¿El juzgado cuenta con personal especialista y capacitado para el proveído del expediente?					
6	¿El personal que trabaja en el juzgado es especialista en trámites de procesos sumarísimos?					
PLAZO LEGAL		1	2	3	4	5
7	¿El personal jurisdiccional tramita los expedientes en el plazo establecidos por la ley?					
8	¿El tramite del expediente del juzgado de paz letrado se realiza correctamente?					
9	¿Las sentencias que emite el juzgado de paz letrado son dadas conforme a ley?					
10	¿Los expedientes sentenciados en el juzgado de paz letrado son notificados de forma inmediata?					

Observaciones (precisar si hay

suficiencia) _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de
 corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

..... DNI:.....

Especialidad del validador:.....

.....

ORCID:

....de.....del 20.....

Instrumento de validación de Expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Jhony Raúl Rodríguez Ildefonso
.....

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Trujillo, aula 8, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Retraso de expedientes judiciales e implicancia en sentencias segundo juzgado de familia Corte Superior de Justicia de La Libertad 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de maestros especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Firma
José Manuel Palacios Navarro
DNI: 32929303

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Requiere precisión de las dimensiones 1, 12 y 13 _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de
corregir [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

Mg. Jhony Raúl Rodríguez Ildelfonso

18163729

..... DNI:.....

Derecho Civil y Comercial

Especialidad del validador:.....

ORCID:

Trujillo, 15 de Junio del 2022


.....
Jhony Raúl Rodríguez Ildelfonso
ABOGADO
CALL. 3291

1 **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Edy Córdova Contreras

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Trujillo, aula 8, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Retraso de expedientes judiciales e impugnancia en sentencias segundo juzgado de familia Corte Superior de Justicia de La Libertad 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de maestros especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente


 Firma
 José Manuel Palacios
 Najarro
 DNI: 32929303

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de
 corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Mg. Edy Alexander Córdova Contreras DNI: 43485006

Especialidad del validador: Derecho Civil y Comercial

ORCID: _____

Trujillo, 20 de Junio del 2022

firma


Edy A. Córdova Contreras
 ABOGADO
 CALL N° 7927

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. Natalia Mavila Guzmán Rodríguez

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Maestría en gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Trujillo, aula 8, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

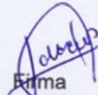
El título nombre del proyecto de investigación es: **Retraso de expedientes judiciales e implicancia en sentencias segundo juzgado de familia Corte Superior de Justicia de La Libertad 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de maestros especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente


Firma
José Manuel Palacios Navarro
DNI: 32929303

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Requiere precisión de las dimensiones 1, 12 y 13 _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de
 No aplicable [] corregir []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

Dra. Natalia Mavila Guzmán Rodríguez.

41916979

DNI:.....

Psicología

Especialidad del validador:.....

ORCID:

Trujillo, 18 de Junio del 2022

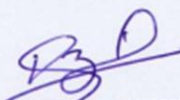

Dra. Natalia Guzmán Rodríguez
PSICÓLOGA
C. Pa. P. 13112

Tabla 6 Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

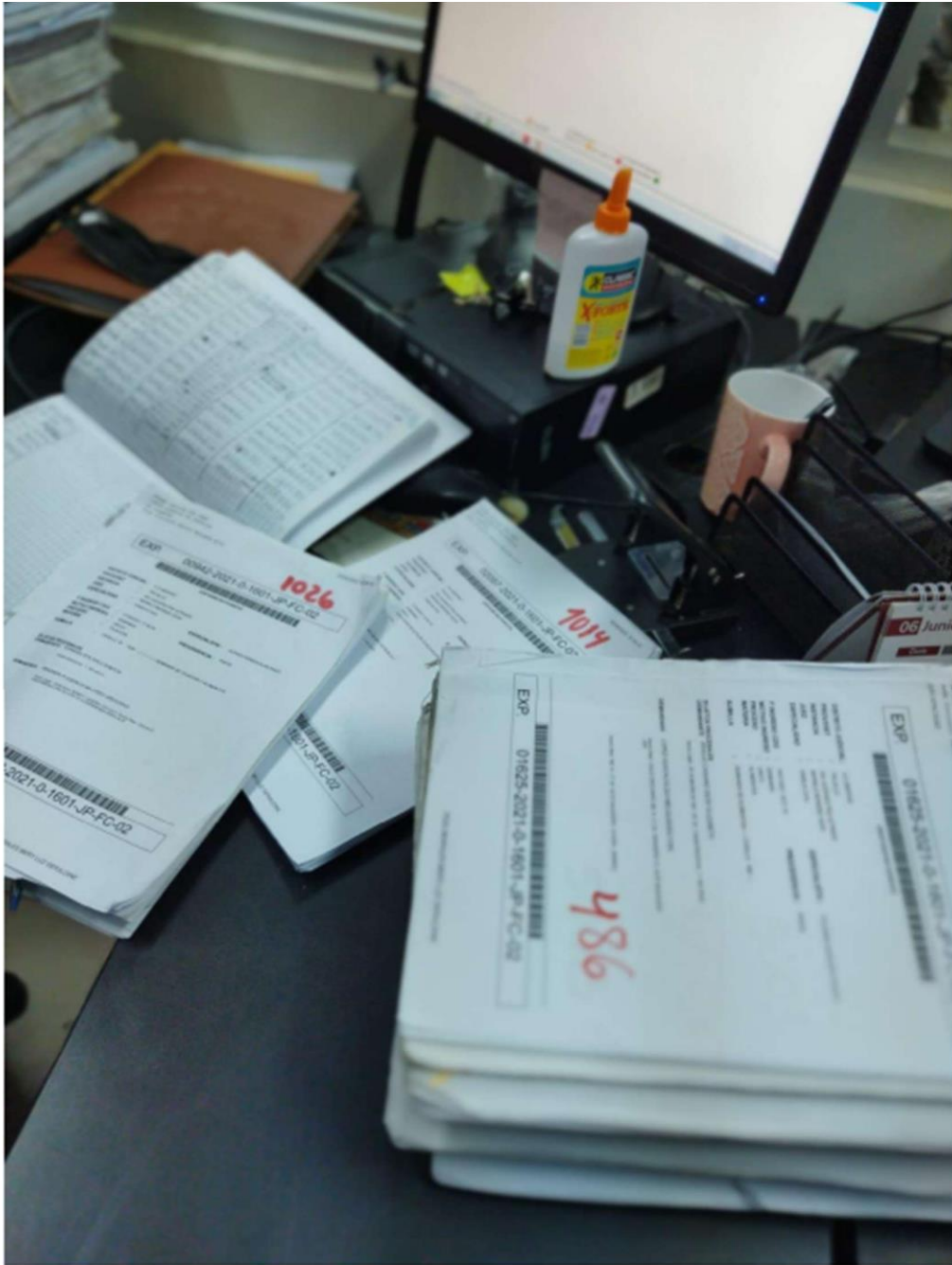
Tabla 7 Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	10

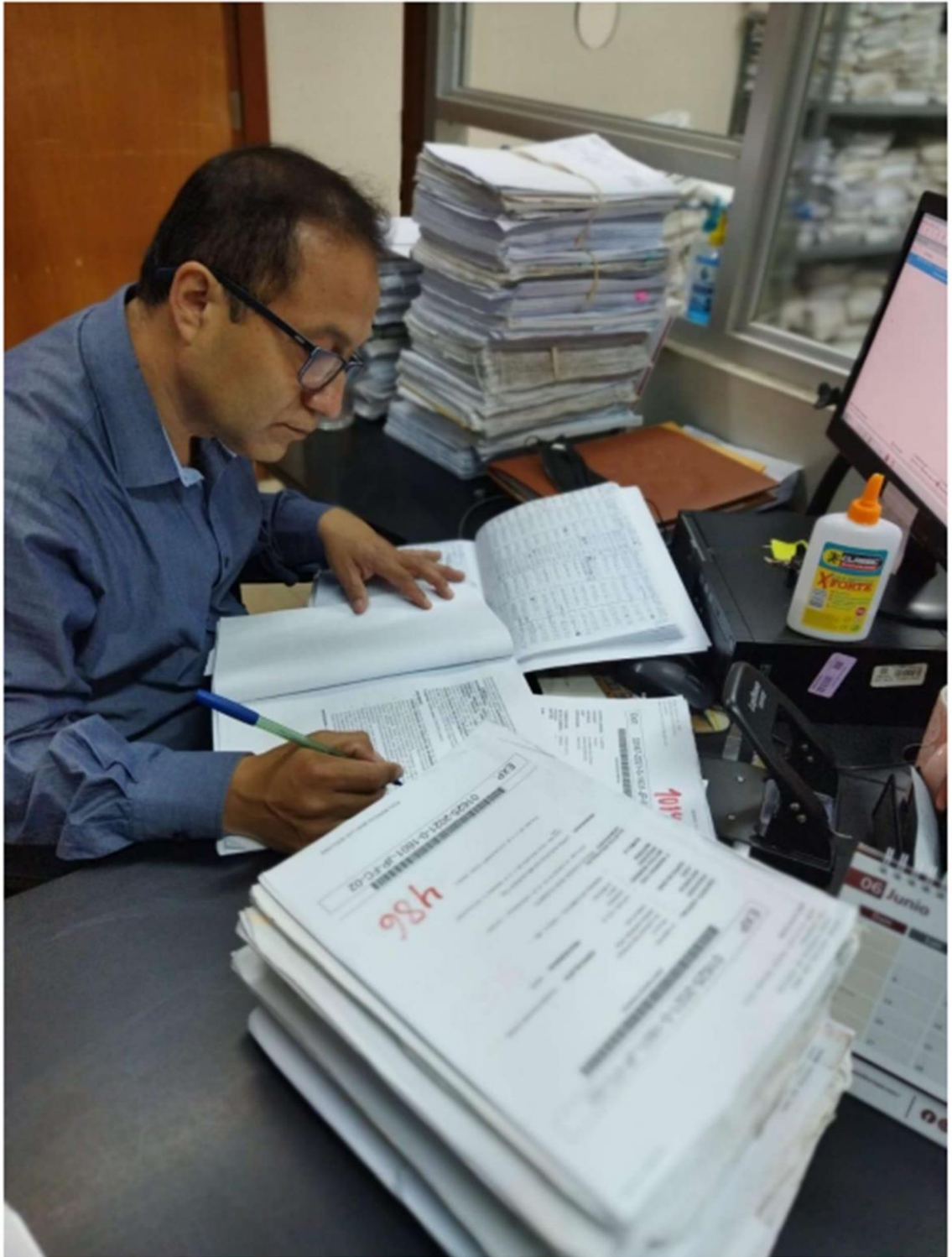
FOTOS DEL RECOJO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTARIA



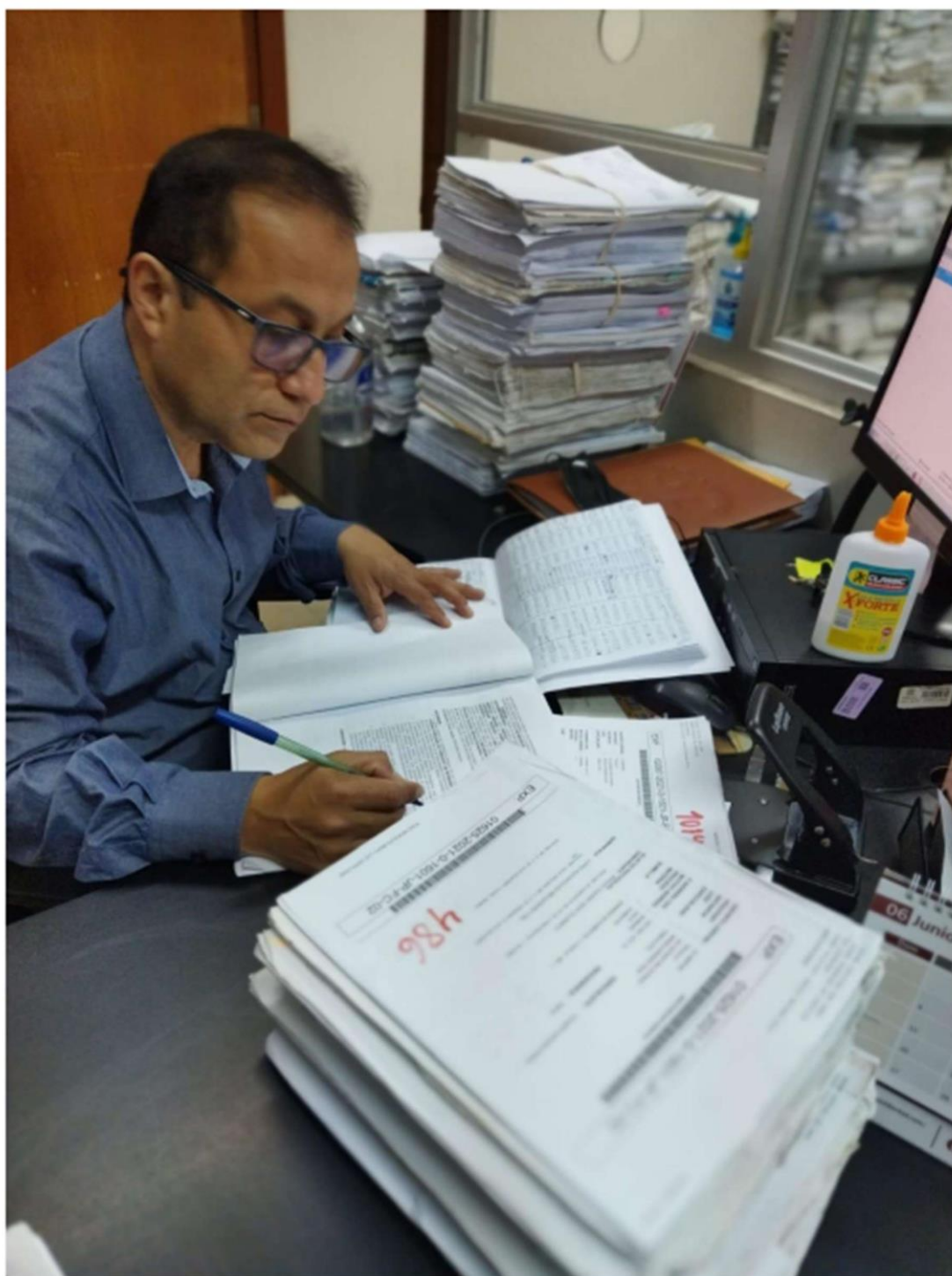
Los expedientes fueron seleccionados con la autorización de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado los mismos que se encuentran en el archivo modular para verificar si estos están con atraso.



Expedientes seleccionados para el análisis de la tesis.



Momentos de recolección de información de los expedientes verificando la fecha que fueron admitidos y notificados.



Verificación y toma de datos de los expedientes que sirvieron para el análisis de sus datos pudiendo verificar el atraso en el proveído de los mismos y en la emisión de la sentencia.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TERRONES MARREROS MARIO ANDRES, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Retraso de Expedientes Judiciales e Implicancia en Sentencias de un juzgado de familia Distrito Judicial de La Libertad, 2021", cuyo autor es PALACIOS NAVARRO JOSE MANUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 06 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TERRONES MARREROS MARIO ANDRES DNI: 17979641 ORCID: 0000-0001-7841-9977	Firmado electrónicamente por: MATERRONESM el 12-08-2022 17:16:14

Código documento Trilce: TRI - 0397167